

## Organizaciones de la Sociedad Civil Internacional piden respeto al derecho a la protesta social Pacífica y a la movilización de la Cumbre Agraria

Sin garantías no habrá paz en Colombia



**Bogotá - 31 de mayo de 2016.** En momentos en que el país conoce una nueva movilización nacional de los sectores campesinos, indígenas y afro descendientes organizados en la Cumbre Agraria, es importante respetar y hacer valer el derecho a la protesta social pacífica, reconocido en el artículo 37 de la Constitución colombiana<sup>1</sup> y varios tratados internacionales.

**Las Organizaciones Internacionales de la Sociedad Civil firmantes, que hacemos parte del Espacio Cooperación Para la Paz, hacemos un llamado al gobierno colombiano para que respete el derecho a la protesta y a la movilización, dialogue prontamente con la Cumbre Agraria y otros sectores movilizados y atienda sus reivindicaciones para conseguir unas políticas agrarias y sociales más equitativas.**

En este espíritu, llamamos a las autoridades colombianas a no estigmatizar ni reprimir a las organizaciones sociales que están impulsando el paro agrario, y a continuar el diálogo con la Cumbre Agraria para dar cumplimiento a los acuerdos pactados en las movilizaciones de los años anteriores.

ESPACIO DE COOPERACION PARA LA PAZ  
[Cooppaz2016@gmail.com](mailto:Cooppaz2016@gmail.com)

<sup>1</sup> Art 37: Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente